



Factura: 001-006-000056745



20190901038001041

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901038001041

NOTARIO OTORGANTE:	38 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIGUES TAVERNABERRY GUSTAVO ENRIQUE	REPRESENTANDO A VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.	PASAPORTE	D228415
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROSSY CONTRERAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920354545

OBSERVACIONES:

 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



19/06/19 14:3

N° TRAMITE: 4-832-0041-19

DOCUMENTO: Poder

EXP: 701501



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

001-006-00056669



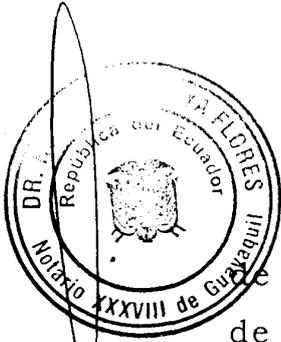
No. 2019-09-01-038-P02235

**ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR GUSTAVO
ENRIQUE MIGUES
TAFERNABERRY, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA EN
SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR
ÚNICO DE LA COMPAÑÍA VEOLIA
LATINOAMERICANA HOLDING I,
S.L.U., A FAVOR DEL SEÑOR
ECONOMISTA ERIC JEAN MARIO
PIAZZON.**-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy once del mes de Junio del dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, por los derechos que representa en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA COMPAÑÍA VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, en calidad





de PODERDANTE. El compareciente declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, entendido en el idioma español, ejecutivo, y, domiciliado y con residencia en la ciudad de Buenos Aires y de libre tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; hábil en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el otorgamiento de Poder Especial, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY,** de nacionalidad uruguaya con pasaporte número D dos dos ocho cuatro uno cinco, residente en la



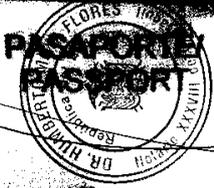
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ciudad de Buenos Aires, quien se encuentra de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Administrador Único de la compañía **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, quien a su vez es accionista y titular de una acción representativa del 0,000032% del capital social de la compañía **VEOLIA ECUADOR S.A.**, parte a la que en adelante se denominará simplemente como **EL PODERDANTE.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** a) **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, fue constituida mediante escritura otorgada el veintitrés de septiembre de dos mil trece, ante el Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid y Palá, con número de protocolo 941, con el nombre **PEAK HARVEST, S.L.U.**; b) Mediante escritura de compraventa de participaciones de fecha veintidós de noviembre de dos mil trece, modifica la denominación social a **PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.** c) Mediante escritura pública del trece de junio de dos mil dieciocho, cambia su denominación a **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**; **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías, que indica que toda compañía extranjera que tuviera acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero





que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, deben tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, el señor **GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY**, en su calidad de Administrador Unico de la compañía **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere para que el economista **Eric Jean Mario Piazzon**, con pasaporte número uno cuatro D A nueve ocho nueve cinco cuatro, portador de la cédula de identidad número cero nueve seis tres uno nueve siete dos uno cinco, de nacionalidad francesa, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil represente a **VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.**, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como accionista dentro del capital social de la compañía **VEOLIA ECUADOR S.A.**, así como para contestar demandas y cumplir obligaciones que contraiga; y en general toda gestión administrativa que sea necesaria para lograr dicho cometido, de modo que no pueda argumentarse falta o insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo.- Abogado Cecilia Feraud Fernández.- Registro número Cero nueve-Mil novecientos



TIPOTYPE **P** CÉDULO DE IDENTIFICACION N° 00

URY

D228415

APELLIDOS/SURNAMES
MIGUES TAFERNABERRY

NOMBRES/GIVEN NAMES
GUSTAVO ENRIQUE

NACIONALIDAD/NATIONALITY
URUGUAYA

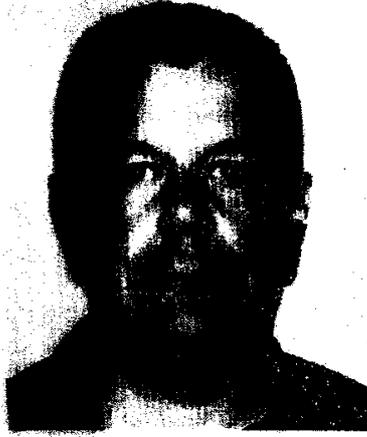
FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH
23 Abr/Apr 1967

N° PERSONAL No
00155976

SEX/SEX LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH
M MONTEVIDEO/URY

FECHA DE EXPEDICION/DATE OF ISSUE
28 Dic/Dec 2018

FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRY
28 Dic/Dec 2028



AUTORIDAD
AUTHORITY
DNIC

Gustavo Migues

FIRMA DEL TITULAR/
SIGNATURE OF BEARER

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA/
AUTHORITY SIGNATURE

P<URYMIGUES<TAFERNABERRY<<GUSTAVO<ENRIQUE<<<
D228415<<3URUY6704230M2812287015597650<<<<<<60



EA2233787

02/2018

Registadores Mercantiles de España

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Página 2



EA22018

02/2018

Registadores DE ESPAÑA



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 13/06/2018 a las 09:49 horas.

INDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación: PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I SL
 Inicio de Operaciones: 23/09/2013
 Domicilio Social: C/ TORRELAGUNA 60 Madrid 28043-MADRID
 Duración: Indefinida
 N.I.F.: B45622509
 Datos Registrales: Hoja M-564765 Tomo 31375 Folio 205
 Objeto Social: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE SANEAMIENTO, TANTO PARA ENTIDADES PUBLICAS COMO PRIVADAS.
 Estructura del órgano: Administrador único
 Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA SA, con N.I.F. A81560120
 Último depósito contable: 2016
 ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
 SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: MIGUES TAFERNABERRY GUSTAVO ENRIQUE
 DNI: Y5295533S
 Cargo: Administrador único
 Fecha de nombramiento: 01/03/2017
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 5
 Fecha inscripción: 10/03/2017
 Fecha de la escritura: 02/03/2017
 Notario/Certificante: SAENZ DE SANTA MARIA VIERNA IGNACIO
 Residencia: Madrid - MADRID
 Número de protocolo: 2017/797

 Nombre: VEOLIA HOLDING AMERICA LATINA SA
 DNI: A81560120



Registadores Mercantiles de España

Página 2 de 2

Cargo: Socio único
Fecha de nombramiento: 22/11/2013
Inscripción: 2
Fecha Inscripción: 26/12/2013
Fecha de la escritura: 22/11/2013
Notario/Certificante: PEREZ DE MADRID Y PALA VALERIO
Residencia: Madrid - MADRID
Número de protocolo: 2013/2952

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28008 Madrid
902 161 442 - 91 270 16 89

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 096319721-5
EXT. VIS. 18 MESES
APELLIDOS Y NOMBRES
ERIC JEAN MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Saint-Maur-des-Fossés
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-23
NACIONALIDAD FRANCESA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATYA AGUILERA GOMEZ

INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-02-21
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

Director General
Firma del Cedulaado



12/2016



DK7590825

IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA VIERNA
NOTARIO

Serrano, 41 1ª Planta - 28001 Madrid
Tels.: 91 575 51 13 - 91 575 31 07 - Fax: 91 577 09 48

17.002730



**ACEPTACIÓN DE DIMISIÓN Y NOMBRAMIENTO
DE ADMINISTRADOR ÚNICO.-** Otorgante: "PROACTI-
VA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.".

NUMERO SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----

En Madrid, a dos de marzo de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, **IGNACIO SAENZ DE SANTA MARIA
VIERNA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

COMPARECE:

**DON GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABE-
RRY**, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domici-
lio a estos efectos en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60,
con Pasaporte de su nacionalidad C663275, vigente y por
medio del cual le identifico y con NIE. Y5296533-S.-----

Le identifico por su documento de Identidad reseñado,
de conformidad con lo establecido en el artículo 23, letra c)
de la Ley Orgánica del Notariado, cuyas fotografía y firma
concuerdan con las del compareciente. Del documento iden-
tificativo exhibido *por el compareciente, conservo una copia
en soporte informático por mí obtenida, en un archivo dis-*



fundo del protocolo notarial, conforme al artículo 4 de la
Orden EHA/114/2008, de 29 de enero. -----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Sociedad **“PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.”**, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Torrelaguna, número 60 y C.I.F. número B-86.822.509; constituida por tiempo indefinido por el Notario de Madrid Don Ignacio de la Mora Leblanc, el día 23 de septiembre de 2013, con el número 941 de orden de su protocolo bajo la denominación de **“PEAK HARVEST, S.L.U.”**; cambiada su denominación en escritura autorizada por el que fue Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid, el día 22 de Noviembre de 2013, con el número 2.962 de protocolo; subsanada por otra autorizada por el mismo fedatario el día 16 de Diciembre de 2013, con el número 3.182 de protocolo y trasladado su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Ignacio Saenz de Santa María Vierna, el día 14 de septiembre de 2016, bajo el número 2826 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 31.375, folio 206, hoja M-564.765, inscripción 4^a. -----

No es necesario realizar la manifestación de titularidad real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, por ser la Sociedad filial indirecta y con porcentaje suficiente, a día de

12/2016



0156



DK7590316



hoy, de la sociedad "Veolia Environnement-VE", la cual cotiza en mercados regulados en la Unión Europea. -----

Está expresamente facultado para este otorgamiento por decisión tomada por el socio único el día **1 de marzo de 2017** según resulta de la certificación --que en este acto me entrega y **dejo unida** a esta matriz-- expedida por el Administrador Único, **DON GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY** con el conocimiento del Administrador Saliente **DON RAMÓN REBUelta MELGAREJO**, cuyas firmas conozco y considero legítimas. -----

Asegura que continúa en el ejercicio de su cargo, que las facultades que ostenta no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas, así como que no han variado ni la forma, ni la personalidad jurídica, ni los datos de identidad de su representada respecto de los que constan publicados en el Registro Mercantil, salvo su denominación, domicilio y objeto social cuyas modificaciones son objeto de esta escritura. -----

Tiene según interviene capacidad legal para otorgar la presente escritura y, al efecto, -----

OTORGA:



Que, por la presente, eleva a públicos las decisiones del
Decreto único de la Compañía "**PROACTIVA LATINOAME-
RICANA HOLDING I, S.L.U.**" que constan en la certifica-
ción que ha quedado unida a esta matriz, cuyo texto se da en
este lugar por íntegramente reproducido para evitar repeti-
ciones innecesarias. -----

En consecuencia: -----

1.- Acepta la dimisión de **DON RAMÓN REBUELTA
MELGAREJO** de su cargo como administrador único de la
Sociedad. -----

2.- Queda nombrado como Administrador Único **DON
GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAVERNABERRY**, que
podrá actuar en representación de la Sociedad, y cuyo nom-
bramiento se establece por tiempo indefinido. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente
las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Pro-
tección de Datos de Carácter Personal y de manera específica
advierto de la obligatoriedad de la inscripción de esta escri-
tura en el Registro Mercantil. -----

Lee el compareciente por su elección y con mi consen-
timiento esta escritura y, enterado de su contenido, la
aprueba y firma conmigo, el notario. -----

De haber identificado a los señores comparecientes por

12/2016



DK7590817



sus reseñados documentos de identidad, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo, el Notario, doy fe.-----

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado: Ignacio Sáenz De Santa María Vierna. Rubricado y Sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición adicional 3ª Ley 8/1989: --- Base cálculo: Documento sin cuantía. ----- N° Aranceles aplicados: 1, 4, 5, 7 y Norma 8ª. ----- Derechos y suplidos (sin IVA): 119,27 euros. -----
--

=====DOCUMENTOS UNIDOS=====



CERTIFICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL SOCIO ÚNICO DE LA SOCIEDAD PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.

En Madrid, a 1 de marzo de 2017, D. Gustavo Enrique Mígues Tafernaberry, en su condición de administrador único de Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U. (antes denominada Peak Harvest, S.L.U., la "Sociedad"), cargo que ostenta en virtud de una de las decisiones que se certifican,

CERTIFICA

- I. Que el día 1 de marzo de 2017, el Socio Único de la Sociedad, esto es, Proactiva Medio Ambiente, S.A.U., titular de la totalidad de las participaciones representativas del 100 % del capital social con derecho de voto de la Sociedad, procedió a tratar los siguientes asuntos:
1. Toma de razón de la dimisión de D. Ramón Rebuelta Melgarejo como Administrador único.
 2. Nombramiento de D. Gustavo Enrique Mígues Tafernaberry como Administrador único
 3. Delegación de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de las decisiones adoptadas
 4. Redacción y aprobación del acta
- II. Que el Acta de las decisiones adoptadas fue aprobada y firmada por el Socio Único. Tales decisiones no han sido en modo alguno modificadas.
- III. Que se adoptaron por el Socio Único, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General que confiere el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras que no las contradicen, las siguientes decisiones, que figuran en dicha Acta y que aparecen literalmente transcritas a continuación:

Primera.- Toma de razón de la dimisión de D. Ramon Rebuelta Melgarejo como Administrador único

El Socio Único toma razón de la dimisión de D. Ramon Rebuelta Melgarejo de su cargo como actual administrador único de la Sociedad, realizada por medio de carta dirigida a la Sociedad de fecha y con efectos desde el día de hoy. El socio Único aprueba íntegramente y sin reservas de clase alguna su gestión y le agradece los servicios prestados a la Sociedad.

Segunda.- Nombramiento de D. Gustavo Enrique Mígues Tafernaberry como Administrador único

12/2016



0,15 €



DK7593818



A la luz de la dimisión presentada por el administrador único de la Sociedad, el Socio Único decide encomendar la gestión y administración de la Sociedad a D. Gustavo Enrique MIGUES TAFERNABERRY, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60, con el Número de Identidad de Extranjero (N.I.E) Y5296533-S, que podrá actuar en representación de la Sociedad, y cuyo nombramiento se establece por tiempo indefinido.

Tercera.- Delegación de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de las decisiones adoptadas.

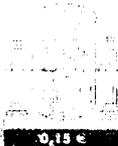
El Socio Único decide facultar al administrador único para que pueda comparecer ante notario, otorgar cuantos documentos públicos o privados y realizar cuantos trámites fueran necesarios o convenientes, incluso de aclaración, subsanación y rectificación ante cualesquiera autoridades y organismos, en relación con la ejecución y buen fin de las decisiones anteriores, así como para adaptarlos, en su caso, a las observaciones de cualquier organismo o autoridad, en particular a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, realizando cuantos actos y gestiones sean precisos o convenientes para llevarlos a buen fin y, en particular, para lograr la inscripción, total o parcial, en el Registro Mercantil de los actos que sean inscribibles.

Cuarta.- Redacción y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que es aprobada y firmada por el Socio único, en el ejercicio de las competencias de la Junta General, todo ello en los términos previstos por el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital.

- IV. Que se adjunta a esta certificación como **Anexo I** la carta de D. Gustavo Enrique Mígues Tafernaberry de fecha 1 de marzo de 2017 en la que acepta su nombramiento como administrador único de la Sociedad.

12/2016



DK7590819



Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U.
Calle Torrelaguna, 60
28043 Madrid

Madrid, a 1 de marzo de 2017

Estimados señores:

He tenido conocimiento de que el Socio Único de Proactiva Latinoamericana Holding I, S.L.U. (la "Sociedad") ha tenido a bien nombrarme administrador único de la Sociedad.

Por la presente, yo, Gustavo Enrique Migues Tafernaberry, mayor de edad, de nacionalidad uruguaya, con domicilio profesional en Madrid, en la calle Torrelaguna, 60, con N.I.E. número Y5296533-S, comunico la aceptación de mi nombramiento como administrador único de la Sociedad, lo cual hago constar a los efectos legales oportunos, y al tiempo les participo que no estoy incurso en causa de incompatibilidad alguna, incluidas las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital; en la Ley 5/2006, de 10 de abril; la Ley 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid; y demás legislación concordante.

Atentamente,

Gustavo Enrique Migues Tafernaberry



ES COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada. La expido a instancia de PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I, SLU, en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DK, el presente y los cuatro anteriores correlativos, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, el mismo día de su autorización. Doy fe. -----





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2017/ 32.793,0
DIARIO	2.732
ASIENTO	1.231

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 31.375 FOLIO: 207
SECCION: 8 HOJA: M-564765
INSCRIPCION: 5



Entidad: PROACTIVA LATINOAMERICANA HOLDING I SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil y la manifestación de no encontrarse incurso/s el/los administradores/es en incompatibilidad legal alguna.

Madrid, 10 de marzo de 2.017

EL REGISTRADOR



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
*****76,18 €

Registadores Mercantiles de Madrid. C.B. - C.I.F. - E-81458556

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

noventa y seis-Ciento noventa y uno.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

GUSTAVO ENRIQUE MIGUES TAFERNABERRY
Pasp. No. D228415
p. VEOLIA LATINOAMERICANA HOLDING I, S.L.U.
RUC # B86822509

[Large handwritten signature]

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
IMPRESO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 12 DE JUNIO DEL 2019

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

